

## Concurso de carteles para las Fiestas Patronales de Mayo y Septiembre 2026

### BASES

#### 1. OBJETO

El Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, con el patrocinio del Restaurante Venta de Corpes, convoca el presente concurso para seleccionar el cartel anunciador de las Fiestas Patronales 1 y 2 de mayo y 11 y 12 de septiembre de 2026.

#### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, sin límite de edad ni de residencia.

Los participantes menores de 18 años deberán presentar, junto con su obra, una autorización firmada por su padre, madre o tutor legal, permitiendo su participación y la cesión de derechos sobre la obra en caso de resultar premiada.

#### 3. TEMA Y CARACTERÍSTICAS DEL CARTEL

1. El tema será libre, pero deberá reflejar el espíritu festivo de Castillejo de Robledo, sus tradiciones o elementos representativos del municipio.

2. El cartel deberá incluir obligatoriamente:

Texto: Castillejo de Robledo

Fiestas Patronales en Honor de la Santa Cruz

Fecha (1 y 2 de mayo de 2026) (11 y 12 de septiembre de 2026)

Espacio para permitir insertar el programa de fiestas

Espacio para insertar los patrocinadores de las mismas

3. Las obras deberán ser originales e inéditas, en formato digital PDF o JPG con calidad mínima de 300ppp para poder imprimir en tamaño DIN A3 vertical (297 x 420 mm).

#### 4. PRESENTACIÓN DE OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de dos carteles.

El plazo de presentación finaliza a las 14:00h del día 30 de marzo de 2026.

Las obras podrán entregarse: Presencialmente en el Ayuntamiento de Castillejo de Robledo (L-V de 9 a 14:30h). Por correo electrónico a la dirección: [castillejorobledo@dipsoria.es](mailto:castillejorobledo@dipsoria.es), con asunto: "Concurso Cartel Fiestas 2026".

Cada cartel deberá entregarse sin firma visible, acompañado de un documento con los siguientes datos: Título del cartel, Nombre y apellidos del autor/a, Edad y, en su caso, nombre del tutor/a legal, DNI o NIE, Teléfono y dirección de correo electrónico de contacto. En caso de menores, se deberá adjuntar la autorización firmada del tutor/a legal.

#### 5. JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por 5 miembros: Un representante del Restaurante Venta de Corpes, un representante del Ayuntamiento, un representante de la Asociación de Pintores en Castillejo, un representante de la Asociación de Santo Domingo y un representante de la Asociación Cultural Amigos de Castillejo de Robledo.

El día 6 de abril se emitirá el dictamen donde se valorará la originalidad, calidad artística y adecuación al tema.

El fallo será inapelable y se publicará en los medios oficiales del Ayuntamiento.

Los dos carteles que obtengan más puntuación serán las imágenes oficiales de las fiestas de Mayo y de Septiembre de 2026.

El cartel que represente las fiestas de mayo deberá terminar de completarse con los horarios y patrocinadores antes de las 14h del día 9 de abril y el de las fiestas de septiembre antes de las 14h del día 20 de agosto de 2026.

## 6. PREMIO

Se establece un único premio de 100€ y un diploma acreditativo por cada cartel de fiesta ganador de 2026.

El premio será entregado por el representante del Restaurante Venta de Corpes durante la entrega de premios de cada una de las fiestas

El jurado podrá declarar el premio desierto si ninguna de las obras cumple con los requisitos establecidos.

## 7. PROPIEDAD Y USO DE LOS CARTELES

Todos los carteles presentados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a utilizar cualquiera de los carteles presentados para fines promocionales, publicaciones, redes sociales, exposiciones u otros usos relacionados con las fiestas, siempre citando al autor/a.

El cartel premiado podrá ser modificado o adaptado para su reproducción en distintos formatos.

## 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier imprevisto será resuelto por el jurado o el Ayuntamiento.